



ACTA No. 25/2012

DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas y treinta minutos del día miércoles, veintinueve de agosto de dos mil doce. Reunidos en Sala de Reuniones de FOVIAL; Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar, Presidente; Lic. Ricardo Ballesteros, Vicepresidente; Arq. Giuseppe Angelucci Silva, Director; Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez, Director; Ing. Carlos Alberto Santos Melgar, Director; Lic. Rufino Ernesto Henríquez, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Dr. Romeo Melara Granillo, Lic. Jesús Amado Campos Sánchez, Arq. Luis Espitia Figueroa, Ing. Vicente Paul García Funes; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Lectura y Ratificación de Acta Ordinaria No. 24/2012.**
- II Solicitud de Aprobación de Orden de Cambio No. 1 y Prórroga No. 2 del proyecto CPV 001/2012 “Obras de Mitigación y Reparación de la ruta AHU24S, Ahuachapán.**
- III Presentación de Proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario y Nombramiento de Administradores de Contratos.**
- IV Solicitud de aprobación de Bases de Licitación para los proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario.**
- V Solicitud de Modificación a la Política de Inversión 2012.**
- VI Solicitud de Modificación al Presupuesto Institucional.**
- VII Propuesta de implementación de recomendaciones de Consultoría Diagnóstico y Propuesta de Fortalecimiento Organizacional para FOVIAL.**
- VIII Ratificación de nombramiento como Administradores de Contratos en proyectos y servicios de junio 2011-julio 2012.**
- IX Rectificación de Punto XII de la sesión ordinaria 21/2011.**
- X Solicitud de autorización para participación de funcionarios en Reuniones de Difusión del Encuentro y Seminario “Caminos Rurales y Desarrollo El Salvador 2012”.**

Desarrollo de la Agenda

I. Lectura y Ratificación de Acta Ordinaria No. 24/2012.:

Se procedió a dar lectura al acta relativa a la sesión ordinaria 024/2011, siendo el contenido de la misma ratificado por unanimidad por el Consejo Directivo.

- II. Solicitud de Aprobación de Orden de Cambio No. 1 y Prórroga No. 2 del proyecto CPV 001/2012 “EJECUCION PARA PROYECTOS DE OBRAS DE MITIGACION Y REPARACION RUTA AHU24S, AHUACHAPAN”.**



La Gerente UACI, Licenciada Margarita Salinas de García junto con el Coordinador de la Unidad Ejecutora, Ingeniero Tony Sandoval, mediante memorándum referencia UACI 544/2012 informan acerca de la necesidad de introducir Orden de Cambio en aumento y prórroga al contrato CPV-001/2012 "EJECUCION PARA PROYECTOS DE OBRAS DE MITIGACION Y REPARACION RUTA AHU24S, AHUACHAPAN", basado en lo siguiente:

Antecedentes:

El contrato fue suscrito por el FOVIAL y FESSIC S.A. DE C.V. por un monto de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$649,198.75), para un plazo que inició el 13 de abril de dos mil doce y luego de haberse otorgado una prórroga finaliza el 1 de septiembre de dos mil doce.

La supervisión de dicho contrato está siendo ejecutada por la empresa ORTEGA Y COMPAÑIA CLASS, S.A. DE C.V., por un monto modificado de SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UNO 00/53 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 75,091.53), para un plazo que inició el 13 de abril de dos mil doce y finaliza el 1 de septiembre de dos mil doce.

1) ORDEN DE CAMBIO EN AUMENTO No 1.

Justificación:

El Coordinador de la Unidad Ejecutora manifiesta que las razones que motivan la orden de cambio son las siguientes:

- En los últimos días debido a las constantes lluvias en las zonas del proyecto, se formó una cárcava en las inmediaciones de la Caja Triple, generada por las continuas inundaciones y desbordamientos del Río Paz, la cual debe ser atendida de inmediato pues sufre el riesgo que el relleno de fundación de la caja triple se desplace hacia la cárcava y se pierda por completo la estructura del suelo y las obras ya efectuadas, siendo necesario efectuar actividades que mejoren el suelo de cimentación y la estabilidad de la estructura tales como: relleno de la cárcava por medio de pedraplén.
- Asimismo, en la zona denominada como la Chigüila los desbordamientos tanto del Río Paz como del Río Cara Sucia han modificado las condiciones topográficas en la zona del proyecto a las contempladas en el diseño original por lo que para mantener un flujo natural de las aguas lluvias se necesita realizar ajustes en las cantidades de obra y modificar los niveles de cimentación de las estructuras; así como los niveles de la rasante por lo que se hace necesario incrementar las partidas de mampostería de piedra, colchón de revestimiento, Relleno Compactado, Concreto Estructural y Carpeta Asfáltica en Caliente.

2) PRORROGA No 2.

Justificación:

El Coordinador de la Unidad Ejecutora manifiesta que el contratista ha solicitado extender el plazo del contrato en QUINCE DÍAS CALENDARIO para solucionar las necesidades que en la actualidad presentan los diferentes tramos del proyecto, las cuales han sido indicadas en el numeral 1). Orden de Cambio en aumento No. 1.

La supervisión ha determinado que los argumentos presentados por el contratista son válidos y que el tiempo solicitado es conforme con las necesidades de ejecución las obras incluidas en la Orden de Cambio No 1, por lo que recomienda extender el plazo hasta el día dieciséis de septiembre de dos mil doce.

Luego de estudiar la solicitud presentada por el contratista, la Unidad Ejecutora, y el Supervisor han verificado que existe evidencia técnica que permite comprobar un retraso al proyecto ocasionado por el incremento derivado de la revisión de las cantidades de obra, de **QUINCE DIAS CALENDARIO**.

Propuesta:

El Coordinador de la Unidad Ejecutora propone que para cubrir las necesidades antes planteadas, se apruebe la Orden de Cambio en aumento al contrato CPV 001/2012 del Contratista, con lo que se modifica el contrato relacionado incorporando en el mismo incrementos y decrementos de obra; todo lo cual aparece justificado y detallado en la Orden de Cambio número No 1 relacionada; el introducir dichos cambios, ocasionarán un incremento en el monto del contrato de **CINCO PUNTO OCHENTA POR CIENTO (5.80%)**, equivalente a **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 37,653.51)**.

Asimismo, solicita la modificación del plazo del contratista y supervisor en **QUINCE DÍAS** calendario, y aprobación de Orden de Cambio No. 2 del contrato CPV 002/2012 del Supervisor, lo que genera un incremento en el monto contractual del supervisor de un **DOS PUNTO TREINTA Y SIETE POR CIENTO (2.37%)** equivalente a **UN MIL QUINIENTOS CATORCE CON 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,514.72)**; cancelados por FOVIAL, cubriendo únicamente cuatro días del plazo de la prórroga No. 2, los días restantes serán cancelados al supervisor por el contratista.

El Consejo Directivo, discutido que fue lo anterior, y **CONSIDERANDO:**

- Que la Unidad Ejecutora y el Supervisor han presentado la evidente necesidad de efectuar modificaciones en las cantidades de obra requeridas en el plan de oferta y optimizar los recursos para la ejecución del proyecto, así como han constatado la posibilidad de otorgar un plazo adicional al convenido, por cuanto existen documentos y evidencias que los acontecimientos ocurridos han sido por causas ajenas a la voluntad del contratista y los mismos han ocasionado atrasos en el proyecto equivalentes a **QUINCE DIAS CALENDARIO**.
- Que de conformidad al artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la Institución contratante podrá modificar el contrato de ejecución mediante la introducción de Ordenes de Cambio debido a circunstancia imprevista y comprobadas y el artículo 92 de la misma ley, establece que de acuerdo a la circunstancias, las partes contratantes podrán acordar antes del vencimiento del plazo, la prórroga del mismo especialmente por causas que no fueren imputables al contratista y en los demás casos previstos por la Ley.
- Que el Art. 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública establece que si el retraso del contratista se debiera a causa no imputable al mismo, debidamente comprobada el Contratista tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido.

Con fundamentos en los razonamientos anteriores y dadas las circunstancias planteadas por la Gerente UACI y el Coordinador de la Unidad Ejecutora y tomando en cuenta que las mismas han constituido para la Institución, situaciones imprevistas y comprobadas; y considerando que el incremento en el





monto contractual contenido en la Orden de Cambio mencionada no excede del límite establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y que el retraso en el plazo ha sido por circunstancias no imputables al contratista; discutido que fue el asunto, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA**:

1. Aprobar la introducción de la Orden de Cambio No. 1 al contrato CPV-001/2012 "EJECUCION PARA PROYECTOS DE OBRAS DE MITIGACION Y REPARACION RUTA AHU24S, AHUACHAPAN", suscrito entre FOVIAL y FESSIC S.A. DE C.V., aumentando el monto del contrato en TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 37,653.51), por lo que el monto final del contrato será de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$\$ 686,852.26).
2. Ampliar el plazo del contrato en QUINCE DIAS calendarios adicionales es decir hasta el día dieciséis de septiembre de dos mil doce.
3. La Orden de Cambio y sus condiciones para surtir efectos deberán ser aceptada por el contratista.
4. Prorrogar el contrato CPV-002/2012 "SUPERVISION PARA PROYECTOS DE OBRAS DE MITIGACION Y REPARACION RUTA AHU24S, AHUACHAPAN" en QUINCE DIAS CALENDARIO adicionales, es decir hasta el día dieciséis de septiembre de dos mil doce, en las mismas condiciones contractuales, en lo aplicable por un monto de UN MIL QUINIENTOS CATORCE CON 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,514.72); cancelados por FOVIAL, correspondiente a cuatro días del plazo de la prórroga No. 2, en el entendido que los días restantes serán cancelados al supervisor por el contratista.
5. La modificación y sus condiciones para surtir efectos deben ser aceptadas por el contratista y por el supervisor.
6. La Administración deberá verificar que los plazos y montos ampliados queden amparado dentro de las Garantías de Cumplimiento de Contrato; y en caso contrario deberán ampliarse las garantías en el plazo y monto de ley correspondientes.
7. Se delega en el Director Ejecutivo la suscripción de los documentos de modificación de los contratos, en apego a las reglas antes detalladas, así como para que rinda al Consejo de Ministros el informe correspondiente.

III. Presentación de Proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario y Nombramiento de Administradores de Contratos.

El Gerente de Planificación, mediante memorándum referencia GP-CD-23-2012 presenta al Consejo Directivo solicitud de aprobación de proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario

El Gerente de Planificación manifiesta que los contratos de Mantenimiento Rutinario y las cantidades de obras y partidas proyectadas a realizar dentro de dichos contratos para el año 2012, han sido rebasados por el alto grado de deterioro que la Red Vial ha sufrido a causa de los fenómenos naturales de éste y los último años, y a la fecha las cantidades de servicios y obras asignadas dentro de los contratos están en su mayoría agotadas.

Actualmenté se ha evidenciado dentro de las vías pavimentadas que existen grandes necesidades de mantenimiento rutinario las cuales pueden ser atendidas mediante contratos complementarios que ayudaran a mejorar el estado de las vías y la seguridad que las mismas ofrecen a los usuarios y considerando que existe disponibilidad de fondos que pueden ser asignados para la ejecución de los proyectos de mantenimiento rutinario complementario de vías pavimentadas.

Las actividades que se realizaran mediante los proyectos antes mencionados serán las siguientes: actividades de bacheo, mampostería de piedra, remoción y desalojo de derrumbes, y otras actividades

relacionadas con el mantenimiento rutinario de vías pavimentadas indicadas en el plan de oferta. Para la realización de dichos proyectos se ha considerado un presupuesto de: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA CENTAVOS.

En razón de lo antes planteado, solicita se apruebe la ejecución de los proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario y su inclusión dentro de la Política de Inversión 2012 en el Programa de Mantenimiento Rutinario; así como se apruebe el nombramiento de los administradores de contratos para cada uno de los proyectos siguientes:

NOMBRE DE PROYECTO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DEL GRUPO 2 DE VÍAS PAVIMENTADAS , UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR	Ing. Roberto Pocasangre
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DEL GRUPO 3 DE VÍAS PAVIMENTADAS , UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR	Ing. Roberto Pocasangre
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LOS GRUPO 4 Y 5 DE VÍAS PAVIMENTADAS , UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR	Arq. Nancy Ayala
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LOS GRUPO 8 Y 9 DE VÍAS PAVIMENTADAS , UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR	Ing. Luis Moreno
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LOS GRUPO 11 Y 12 DE VÍAS PAVIMENTADAS , UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR	Arq. Leonardo Olivares
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DEL GRUPO 13 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	Ing. Miguel Portillo
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DEL GRUPO 16-A DE VÍAS PAVIMENTADAS , UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR	Arq. Julio Hernández

El Consejo Directivo se dio por informado de la situación planteada por el Gerente de Planificación, y **CONSIDERANDO:**

1. Que los daños ocasionados por los fenómenos naturales ocurridos en el año recién pasado y este año, causaron graves perjuicios en la Red Vial, los cuales han sido atendidos a través de los contratos de Mantenimiento Rutinario 2012 correspondientes, ocasionando un agotamiento prematuro de las cantidades de obras y servicios destinados en los contratos para cubrir las necesidades ordinarias de conservación vial durante todo el año.
2. Que no reforzar el programa de Mantenimiento Rutinario que permita cubrir los deterioros ocurridos y las necesidades existentes pone en riesgo la seguridad de los usuarios pues una carretera en mal estado es susceptible de producir la interrupción de la conectividad y la libre circulación vehicular y peatonal en las mismas.
3. Que el mal estado de las vías además podría poner en riesgo la seguridad de la población por cuanto una carretera en mal estado es susceptible de producir accidentes y poner en riesgo la vida de los usuarios y además provocar daños patrimoniales en los vehículos que transitan en las carreteras.
4. Que la falta de conectividad y buen estado en las vías presenta un impacto de gran magnitud social, por cuanto constituye un obstáculo a la ágil movilización de personas, bienes y productos, privando a las primeras de la posibilidad de acceder de manera oportuna a sus



B
19

lugares de trabajo, hospitales y demás centros de servicios de manera pronta; y por otra parte dificultando el desarrollo de importantes actividades comerciales y turísticas.

5. Que por otra parte, la situación planteada pone en riesgo las inversiones efectuadas tanto en la construcción como en el mantenimiento de la vía, recurso público que podría sufrir mayores daños en caso de no procederse a tomar acciones de atención de manera inmediata.
6. Que para efectos de celeridad y eficacia, la atención de los daños en la red debería efectuarse de la manera propuesta por el Gerente de Planificación, basada en lo establecido en los Arts. 3 y 5 de la Ley del Fondo de Conservación Vial

De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar la ejecución de los proyectos antes mencionados y su inclusión dentro de la política de inversión de FOVIAL correspondiente al año 2012.
2. Aprobar el nombramiento de los administradores de los contratos de la manera propuesta.

IV. Solicitud de aprobación de Bases de Licitación para los proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario.

La Gerente UACI, Licenciada Margarita Salinas de García mediante memorándum referencia UACI 545/2012, presenta al Consejo Directivo para su aprobación las Bases que regirán los procesos de contratación relativos a las Licitación Públicas siguientes:

- LP 073/2012 “MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DEL GRUPO 2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR”
- LP 074/2012 “MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DEL GRUPO 3 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR”
- LP 075/2012 “MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LOS GRUPOS 4 Y 5 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR”
- LP 076/2012 “MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LOS GRUPOS 8 Y 9 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR”
- LP 077/2012 “MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LOS GRUPOS 11 Y 12 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR”
- LP 078/2012 “MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DEL GRUPO 13 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR”
- LP 079/2012 “MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DEL GRUPO 16-A DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR”

Asimismo, expone la Información General de cada proyecto y un resumen del contenido de las bases de Licitación, desarrollando sus principales cláusulas.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe que contiene los alcances del proyecto y del contenido de las Bases de Licitación, presentadas y luego de haber estudiado, discutido, efectuado las consultas y observaciones a las mismas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad **ACUERDA:**

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Por lo antes expresado, de acuerdo a las necesidades existentes dentro de la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible y los fondos disponibles dentro del presupuesto 2012, presenta un propuesta de modificación a la política de Inversión 2012, que contiene de manera detallada por Programa lo siguiente:

- Que FOVIA y MOPVTVDU, suscribieron un convenio para el desarrollo del "Programa de fortalecimiento de las capacidades asociativas para la generación de empleo intensivo" en comunidades solidarias, en el cual el MOPVTVDU se comprometió a transferir a FOVIAL la suma de \$491,330.70; para la contratación de proyectos de Mantenimiento de derecho de vía.
- Que dentro del presupuesto Institucional, existe disponibilidad de fondos en el programa de Mantenimiento Periódico que pueden ser asignados para la ejecución de los proyectos de mantenimiento rutinario complementario de vías pavimentadas.
- Actualmente se ha evidenciado dentro de las vías pavimentadas que existen grandes necesidades de mantenimiento rutinario las cuales pueden ser atendidas mediante contratos complementarios que ayudaran a mejorar el estado de las vías y la seguridad que las mismas ofrecen a los usuarios

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Mendoza mediante memorándum referencia GP-CD-24-2012, presenta al Consejo Directivo solicitud para que se apruebe la modificación a la Política de Inversión 2012, basado en las siguientes consideraciones:

V. Solicitud de Modificación a la Política de Inversión 2012.

- LP 073/2012 "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DEL GRUPO 2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR"
- LP 074/2012 "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DEL GRUPO 3 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR"
- LP 075/2012 "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LOS GRUPOS 4 Y 5 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR"
- LP 076/2012 "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LOS GRUPOS 8 Y 9 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR"
- LP 077/2012 "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LOS GRUPOS 11 Y 12 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR"
- LP 078/2012 "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DEL GRUPO 13 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR"
- LP 079/2012 "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DEL GRUPO 16-A DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR"

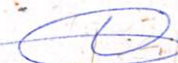
Aprobar las Bases relativas a las Licitación Públicas:



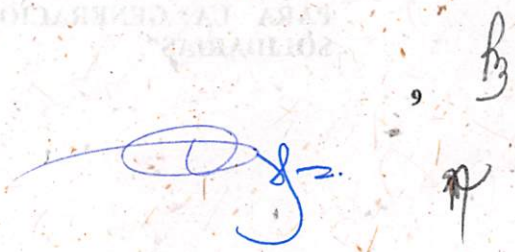
PROGRAMA	NUEVO PRESUPUESTO JUNIO 2012	AJUSTE PROPUESTO	NUEVO PRESUPUESTO AGOSTO 2012
FONDOS PROPIOS			
MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 18618,000.00	\$ (1752,300.00)	\$ 16,865,700.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO	\$ 36916,501.15	\$ 2,120,932.89	\$ 39,037,434.30
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	\$ 500,000.00		\$ 500,000.00
MANTENIMIENTO DE PUENTES Y OBRAS DE PASO	\$ 2090,000.00		\$ 2090,000.00
INVERSIONES ADICIONALES AL MANTENIMIENTO	\$ -		\$ -
SUBTOTAL FONDOS PROPIOS	\$ 58124,501.15	\$ 368,632.89	\$ 58493,134.04
Porcentaje respecto a presupuesto original (\$56,114,935.00)	103.58%		104.24%
Porcentaje respecto a presupuesto actual	100.00%		100.00%
FONDOS IDA			
RÉPARACION DE PUENTES Y OBRAS DE PASO (IDA)	\$ -		\$ -
OBRAS DE MITIGACION EN VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS (IDA)	\$ 1541,049.31		\$ 1541,049.31
SUBTOTAL FONDOS IDA	\$ 1541,049.31		\$ 1541,049.31
Porcentaje respecto a presupuesto actual			100.00%
FONDOS BCIE			
PRESTAMO BCIE 1886	\$ 6028,645.03		\$ 6028,645.03
MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES (IVA)	\$ 783,723.85		\$ 783,723.85
SUBTOTAL FONDOS BCIE	\$ 6812,368.88		\$ 6812,368.88
Porcentaje respecto a presupuesto actual			100.00%
TOTAL	\$ 66477,919.34	\$ 368,632.89	\$ 66846,552.23

El Consejo Directivo se dio por recibido de la solicitud presentada, y por unanimidad **ACUERDA:**

Modificar la Política de Inversión correspondiente al año 2012, en el sentido de reforzar el Programa de Mantenimiento Rutinario con fondos disponibles del Programa de Mantenimiento Periódico de la siguiente manera:



PROGRAMA	NUEVO PRESUPUESTO AGOSTO 2012	CONTRATADO	EN LICITACION	EN FORMULACION	COMPROMETIDO	PENDIENTE POR COMPROMETER
FONDOS PROPIOS						
MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 16,865,700.00	\$ 15458,580.42	\$ -	\$ -	\$ 15458,580.42	\$ 1,407,119.58
MANTENIMIENTO RUTINARIO	\$ 39,037,434.04	\$ 35,968,696.75	\$ 2591840.85	\$ 202,096.42	\$ 38762634.02	\$ 274,800.02
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -
MANTENIMIENTO DE PUENTES Y OBRAS DE PASO	\$ 2090,000.00	\$ 479,015.95	\$ 1209,796.84	\$ -	\$ 1688,812.79	\$ 401,187.21
INVERSIONES ADICIONALES AL MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL FONDOS PROPIOS	\$ 58,493,134.04	\$ 51906293.12	\$ 3801637.69	\$ 702096.42	\$ 56410027.23	\$ 2,083,106.81
Porcentaje respecto a presupuesto original (\$56,114,935.00)	104.24%	92.50%	6.77%	1.25%	100.53%	3.71%
Porcentaje respecto a presupuesto actual	100.00%	88.74%	6.50%	1.20%	96.44%	3.56%
FONDOS IDA						
REPARACION DE PUENTES Y OBRAS DE PASO (IDA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OBRAS DE MITIGACION EN VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS (IDA)	\$ 1541,049.31	\$ 10,987.65	\$ 1500,000.00	\$ -	\$ 1510,987.65	\$ 30,061.66
SUBTOTAL FONDOS IDA	\$ 1541,049.31	\$ 10,987.65	\$ 1500,000.00	\$ -	\$ 1510,987.65	\$ 30,061.66
Porcentaje respecto a presupuesto actual	100.00%	0.71%	97.34%	0.00%	98.05%	1.95%
FONDOS BCIE						
PRESTAMO BCIE 1886	\$ 6028,645.03	\$ 5287,785.72	\$ -	\$ -	\$ 5287,785.72	\$ 740,859.31
MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES (IVA)	\$ 783,723.85	\$ 687,412.14	\$ -	\$ -	\$ 687,412.14	\$ 96,311.71
SUBTOTAL FONDOS BCIE	\$ 6812,368.88	\$ 5975,197.86	\$ -	\$ -	\$ 5975,197.86	\$ 837,171.02
Porcentaje respecto a presupuesto actual	100.00%	87.71%	0.00%	0.00%	87.71%	12.29%
TOTAL	\$ 66,846,552.23	\$ 57,892,478.63	\$ 5,301,637.69	\$ 702,096.42	\$ 63,896,212.74	\$ 2,950,339.49
Porcentaje respecto a presupuesto actual	100.00%	86.61%	7.93%	1.05%	95.59%	4.41%



VI. Solicitud de Modificación al Presupuesto Institucional.

El Gerente Financiero y Administrativo Interino, Licenciado Eli Iván Reyes, mediante memorándum referencia FOVIAL GFA-194-A-2012, somete a aprobación la Transferencia entre líneas Presupuestarias y de Aumento al Presupuesto 2012 basado en las siguientes consideraciones:

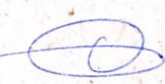
I. TRANSFERENCIA ENTRE LINEAS PRESUPUESTARIAS 2012 Fondo General

- Que el Acta número 30 de fecha 6 de octubre de 2011, hace constar que el Consejo Directivo en pleno, aprobó por unanimidad el Presupuesto Institucional 2012 del FOVIAL por un monto de US \$ 69,596,075.00
- Que a esta fecha, el Programa de Mantenimiento Rutinario comprende una asignación presupuestaria modificada de US \$ 36,916,501.00 con una disponibilidad de US \$ 947,804.00
- Que para atender la red vial prioritaria, se vuelve necesario reforzar las asignaciones dentro del Programa de Mantenimiento Rutinario por un monto de US \$ 1,752,300.00 y contar con la disponibilidad suficiente para generar contrataciones complementarias, debido a que los fondos asignados para los proyectos en ejecución están por agotarse.
- Que dentro de las adjudicaciones correspondientes al programa de Mantenimiento Periódico, logramos obtener un ahorro de US \$ 2,386,030 en relación con el monto presupuestado, obteniendo una disponibilidad presupuestaria de US \$ 3,159,420.00.
- Por lo anterior y dado los recursos existentes dentro del Programa de Mantenimiento Periódico, es factible disponer del crédito relacionado para reforzar el programa de Mantenimiento Rutinario, según el Art. 4 de la Ley del Fondo de Conservación vial y el Art. 59 literal e) del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA ENTRE LINEAS DE TRABAJO-FONDO GENERAL			
ASIG. DISMINUYE	ORIGEN	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2012-4306-04-02-01	Programa de Mantenimiento Periódico	61 Inversión en activos fijos	\$ 1,752,300.00
ASIG. SE REFUERZA	ORIGEN	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2012-4306-04-02-02	Programa de Mantenimiento Rutinario	61 Inversión en activos fijos	\$ 1,752,300.00

II. AUMENTO AL PRESUPUESTO 2012.

- Que debido al éxito obtenido con el plan piloto de Creación de Microempresas de Mantenimiento Vial en los municipios de Ahuachapán y San Martín, el FOVIAL, colaborará junto con el MOPTVDU en el **“CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA Y UTILIZACION DE FONDOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ASOCIATIVAS PARA LA GENERACION DE EMPLEO INTENSIVO EN COMUNIDADES SOLIDARIAS”**.

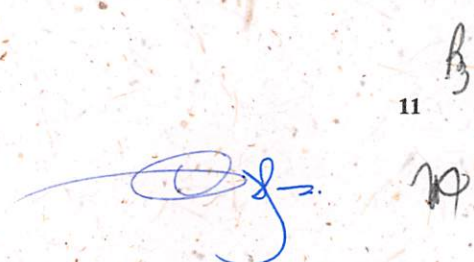


- Que el Ministerio de Obras Publicas transferirá al FOVIAL la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 491,330.70)**, los cuales deberán ser invertidos en la contratación de Microempresas para el Mantenimiento del Derecho de Vía de la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible; así como en el apoyo en su desarrollo y fortalecimiento y los gastos operativos para la ejecución del mismo.
- Que para incorporar los fondos al presupuesto institucional se deberá crear la estructura presupuestaria **02-09 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE MICROEMPRESAS EN MANTENIMIENTO RUTINARIO**.
- Que para depositar los fondos transferidos al FOVIAL, se deberá abrir una cuenta corriente en el BANCO HSBC SALVADOREÑO, S.A., según convenio del "Programa de Fortalecimiento de Microempresas en Mantenimiento Rutinario".
- Que por lo anterior y dado los recursos que serán transferidos por el MOPTVDU al FOVIAL, el Art. 4 de la Ley del Fondo de Conservación vial y los Art. 45 y 59 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento respectivamente, es procedente efectuar una modificación presupuestaria, de la siguiente manera:

AUMENTO AL PRESUPUESTO 2012			
INGRESOS	ORIGEN	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2012-4306-04	Convenio Interinstitucional MOP-FOVIAL	222 Transferencias de Capital del Sector Publico 2224300 Ramo de Obras Públicas	\$ 491,330.70
EGRESOS	DESTINO	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2012-4306-04-02-09	Programa de Fortalecimiento para Microempresas en Mantenimiento Rutinario	61 Inversión en activos fijos 54 Adquisición de bienes y servicios	\$ 368,632.89 \$ 122,697.81

El Consejo Directivo, considerando lo expuesto por la Gerencia Financiera y Administrativa a través de la Dirección Ejecutiva, **ACUERDA:**

1. Autorizar la transferencia de fondos entre líneas de trabajo, de la manera propuesta.
2. Aprobar el Aumento al Presupuesto 2012 mediante la incorporación de la línea de trabajo **02-09 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA MICROEMPRESAS EN MANTENIMIENTO RUTINARIO**, en el Programa de Mantenimiento Rutinario y su incorporación en el presupuesto del Fondo de Conservación Vial de la manera propuesta.
3. Aprobar la apertura de cuenta corriente en el Banco HSBC Salvadoreño, S.A., según convenio con el nombre de **Programa de Fortalecimiento para Microempresas en Mantenimiento Rutinario**.



VII. Propuesta de implementación de recomendaciones de Consultoría Diagnóstico y Propuesta de Fortalecimiento Organizacional para FOVIAL.

El Gerente Financiero y Administrativo Interino, Licenciado Eli Iván Reyes y el Director Ejecutivo, mediante memorándum referencia GFA-193-B presentan al Consejo Directivo los resultados y recomendaciones efectuadas como resultados del estudio "DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA FOVIAL", efectuado por la firma L. CHEVEZ CONSULTORES, S.A.

En dicho estudio, el consultor recomienda en general "Fortalecer la función de Recursos Humanos con el desarrollo de políticas en los temas especializados en la administración del talento humano y diseñar e implementar un sistema de gestión integrado de Recursos Humanos".

Por lo anterior, luego de presentar los resultados obtenidos, el Gerente Financiero Interino y el Director Ejecutivo, con base a las recomendaciones obtenidas, efectuaron un análisis de fondos dentro del presupuesto que podrían ser invertidos en la contratación de talento humano en las áreas en las cuales se ha determinado las necesidades más urgentes de contratación, y procedieron a proponer la siguiente medida:

Eliminar del presupuesto Institucional y del Organigrama las plazas que se ha determinado no resultan necesarias de acuerdo a los Planes Institucionales, estas son: Subdirector Ejecutivo, Asesor a la Dirección Superior, Asistente Subdirector Ejecutivo.

Incluir dentro del Organigrama Institucional y proceder a su contratación las siguientes plazas: 2 Administradores de proyectos I, 2 Técnicos de Planificación de Proyectos, 2 Técnicos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras y 1 contador.

El Consejo Directivo, se dio por recibido de la propuesta inicial para el Fortalecimiento Institucional y reestructuración del Organigrama; y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en artículo 21 numerales 1, 5 y 10 de la Ley del FOVIAL, y al artículo 39, numerales 3 y 5 del Reglamento de la Ley; por unanimidad **ACUERDA:**

- Aprobar la etapa inicial de Fortalecimiento Organizacional, modificando el Organigrama Institucional de la forma propuesta por el Director Ejecutivo y Gerente Financiero Administrativo Interino; facultándolo al Director Ejecutivo para que proceda a efectuar los respectivos nombramientos y suscribir los contratos de trabajo correspondiente, y en el caso de la plaza de Contador agregar al Manual Organizacional el perfil del puesto y los rangos salariales en el Manual de Desempeño y Administración de Salarios.
- Introducir dichas actualizaciones a los Manuales respectivos; y en cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno, proceder a la Aprobación de los mismos.

VIII. Ratificación de Nombramiento como Administradores de Contratos en proyectos y servicios de junio 2011-julio 2012:

El Director Ejecutivo, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, presenta a los miembros del Consejo Directivo solicitud para ratificación de nombramiento de administradores de contrato del periodo comprendido entre el mes de junio 2011 al mes de agosto 2012.

Al respecto el Director Ejecutivo manifiesta que el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública establece que la unidad solicitante propondrá al titular para su nombramiento, a los administradores de cada contrato.

A efecto de cumplir con la disposición citada se solicita ratificar los nombramientos de administradores de contratos de obra, bienes y servicios realizados durante el periodo de junio 2011 a agosto de 2012, los cuales se anexan en cuadros a la presente acta.

El Consejo Directivo se dio por recibido de la solicitud y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública por unanimidad **ACUERDA:**

Ratificar los nombramientos de los Administradores de Contratos efectuados en el periodo comprendido entre el mes de junio 2011 al mes de agosto 2012, lo que se anexa a la presente acta.

IX. Rectificación de Punto XII de la sesión ordinaria 21/2011

El Director Ejecutivo, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, recuerda a los miembros del Consejo Directivo que en el punto XII de la sesión ordinaria 021/2011, de fecha veintiuno de julio de dos mil once se presentó, discutió y aprobó la adenda modificativa N° 1 a los siguientes de los procesos de contratación **Licitación Pública No. LP 054/2011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA UNI02S: CA02E - EL JAGUEY, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNION; Licitación Pública No. LP 055/2011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA SAM07N: MONCAGUA - CHAPELTIQUE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL; Licitación Pública No. LP 056/2011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA UNI04N: RN18E - DV. EL ALGODÓN, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNION; Licitación Pública No. LP 057/2011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA MOR02N: RN18E - SOCIEDAD, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE MORAZAN; Licitación Pública No. LP 058/2011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA UNI04N: DV. EL ALGODÓN-ANAMOROS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNION; y Licitación Pública No. LP 059/2011 "EJECUCIÓN DE OBRA DE PASO EST. 9+200 RUTA MOR08W: SAN FRANCISCO GOTERÁ - YAMABAL. DEPARTAMENTO DE MORAZAN, y que por un error no fue consagrado en el acta respectiva.**

La adenda consistía en una modificación de aspectos relativos a las Instrucciones a los Ofertantes específicamente la cláusula IO-07 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, en el sentido de derogar los siguientes párrafos:

"A la empresa que se le haya iniciado un proceso de multa o se la haya multado una sola vez correspondiente a proyectos ejecutados en los años 2009 y 2010, de cualquier programa con el FOVIAL su capacidad Técnica será evaluada según la siguiente fórmula:

Capacidad Técnica para ejecutar según el proceso de Calificación o CoCalificación de Empresas Periodo 2011 = Puntaje Técnico obtenido X 50%."

El Director Ejecutivo agrega que para validar lo actuado por la Administración solicita se realice una Rectificación del punto de acta antes expuesto.

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO** que lo solicitado por el Director Ejecutivo es procedente, legal y necesario para formalizar lo actuado por la Administración; y que la adenda a los procesos correspondientes fue presentada, discutida y aprobada oportunamente en la sesión relacionada, con base a las atribuciones conferidas en el artículo 21 numerales 1,2,12,15, y 19; por unanimidad **ACUERDA:**

- Rectificar el punto XII del Acta 21/2011 de fecha 21 de julio de 2011, en el sentido de incluir la aprobación de la Adenda No.1 relacionada, en los procesos de contratación **Licitación Pública No. LP 054/2011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA UNI02S: CA02E - EL JAGUEY, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; Licitación Pública No. LP 055/2011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA SAM07N: MONCAGUA - CHAPELTIQUE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL; Licitación Pública No. LP 056/2011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA UNI04N: RN18E - DV. EL ALGODÓN, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; Licitación Pública No. LP 057/2011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA MOR02N: RN18E - SOCIEDAD, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN; Licitación Pública No. LP 058/2011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA UNI04N: DV. EL ALGODÓN- ANAMOROS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; y Licitación Pública No. LP 059/2011 "EJECUCIÓN DE OBRA DE PASO EST. 9+200 RUTA MOR08W: SAN FRANCISCO GOTERA - YAMABAL. DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.**

- Emitir certificación del presente punto para que sea resguardada en el Libro de actas del Consejo Directivo del año 2011, dejando en lo demás igual el acta que en su texto original.

X. Solicitud de autorización para participación de funcionarios en Reuniones de Difusión del Encuentro y Seminario "Caminos Rurales y Desarrollo El Salvador 2012".

El Gerente Financiero y Administrativo Interino, Licenciado Eli Iván Reyes, mediante memorándum referencia GFA-193-A/2012, recuerda a los miembros del Consejo Directivo que el Fondo de Conservación Vial ha definido como uno de sus objetivos, el posicionamiento y proyección regional e internacional, y que con el objeto de trabajar por el mencionado objetivo, se ha programado que se realice en El Salvador, en el mes de noviembre de este año "El Encuentro y Seminario Mundial "Caminos Rurales y Desarrollo El Salvador 2012", organizado por la Asociación Mundial de la Carretera (AIPCR-PIARC) y el Gobierno de El Salvador a través del Fondo de Conservación Vial, se ha programado, la realización de tres eventos:

1. El Seminario Mundial de Caminos Rurales.
2. La XXV Reunión del Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica DIRCAIBEA.
3. La reunión de la Asociación Mundial de la Carretera, AIPCR-PIARC.

Las reuniones constituyen un importante escenario internacional que proyecta al país y a la Institución.

Dicho encuentro y seminario tendrá como objetivo compartir experiencias y homologar acciones para la implementación de estrategias locales que permitan la construcción y mantenimiento de vías rurales que garanticen la conectividad, la transitabilidad y el desarrollo.

En ese sentido y a solicitud de los directores de Fondos Viales de Nicaragua y Honduras de exponer detalles del evento y determinar su participación en el mismo, se propone sostener una reunión con los

funcionarios del Fondo Vial de Honduras y con el Fondo Vial de Nicaragua (FOMAV). En ambas reuniones también se considera la presencia de los Viceministros de Obras Públicas de ambos países.

Esta visita tiene el propósito adicional de dar seguimiento a compromisos adquiridos y pendientes en anteriores reuniones del Comité Centroamericano de Fondos Viales (COCAVIAL).

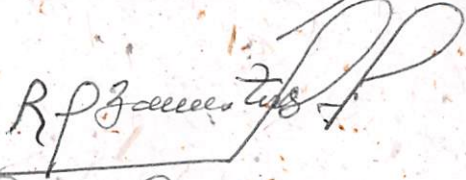
En razón de lo anterior, el Gerente Financiero y Administrativo Interino solicita autorización para que los funcionarios Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora, Director Ejecutivo, Ing. Medardo Ovidio Calderón, Gerente Técnico y Lic. Ricardo Castellón, Asesor de Comunicaciones, participen en las reuniones antes mencionadas en nombre del Fondo de Conservación Vial, que se realizarán del 13 al 15 de Septiembre de 2012, en las Repúblicas de Nicaragua y Honduras, así como que se aprueben los viáticos y gastos correspondientes, los cuales ascienden a un monto de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,938.43)**.

El Consejo Directivo, dada la importancia de la transferencia de tecnología y de conformidad a la atribución que le confiere el Art. 21 numeral 16 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, por unanimidad **ACUERDA**:

- Autorizar en nombre y por cuenta del FOVIAL, al Arq. Eliud Ulises Ayala, Director Ejecutivo; Ing. Medardo Calderón, Gerente Técnico y Lic. Ricardo Castellón; Asesor de Comunicaciones, para asistir para asistir a las reuniones anteriormente descritas, del 13 al 15 de septiembre del presente año, en las Repúblicas de Nicaragua y Honduras, así como aprobar que se autoricen los gastos y viáticos por un monto de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,938.43)**.
- Nombrar como Director Ejecutivo Interino al Ingeniero Miguel Napoleón Mendoza, Gerente de Planificación quien estará en funciones desde el día 13 de septiembre hasta el 15 de septiembre del presente año, o por el tiempo que dure la ausencia del Director Ejecutivo.
- Los funcionarios deberán de presentar informe de su participación en dichas reuniones, en una próxima sesión.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada a las veinte horas de este mismo día.

Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez 

Lic. Ricardo Antonio Ballesteros 

Arq. Giuseppe Angelucci Silva 

Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez 

Ing. Carlos Alberto Santos Melgar

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Dr. Romeo Melara Granillo

Lic. Jesús Amado Campos Sánchez

Arq. Luis Espítia Figueroa

Ing. Vicente Paúl García Fuentes

Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial

RATIFICACION DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO. JUNIO 2011-AGOSTO 2012


Presentan: Director Ejecutivo.
29 de agosto de 2012



Base Legal Art. 82 Bis.-


Administradores de Contratos. (9)

Art.- 82 Bis.- La unidad solicitante propondrá al titular para su nombramiento, a los administradores de cada contrato quienes tendrán las responsabilidades siguientes.....:



SOLICITUD

A efecto de cumplir con la disposición citada se solicita ratificar los siguientes nombramientos de administradores de contratos:



GERENCIA FINANCIERA

UG 95 TOR 12/2012H	COMPRA DE EXPONERES DE COMBUSTIBLE PARA LOS REACTORES DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL	SR. TOMAS VELAZQUEZ LOPEZ
UG 95 TOR 18/2012L	SERVICIO DE MANEJO DE BARRERAS Y OTRAS CONTRAMIDAS COMO BARRERAS DE UN NIVEL EN LOS INCAJES	LC. ELI NARANJO
BS LPI 001/2011	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL 2011	SR. TOMAS VELAZQUEZ LOPEZ
AG 95 TOR 20/2012	PROYECCION DE INGRESOS POR REFORMAS EN LEY DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL	LC. ELI NARANJO
FONVAL 84 ED 02/2012	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL FONDO DE CONSERVACION VIAL, AÑO 2012	LC. MARCEL DE SUAREZ NAVARRO
FONVAL 84 ED 04/2012	SERVICIO DE AUDITORIA ESPECIAL SOBRE LOS INGRESOS EN CONCEPTO DE CONTRIBUCION PARA LA CONSERVACION VIAL, AÑO 2012	LC. ELISA ESTER PELEZ RODRIGUEZ
UG 95 TOR 02/2012	SERVICIO DE TOMA DE DATOS PARA EL REGISTRO, CONEXION AL BOM E INVENTARIO DE ACTIVO Y/O INVENTARIAL	LC. ELI NARANJO

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CD 031/2011	REMOCION Y DESALDIO DE DEBRUMES CAUSADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E DEL GRUPO 2 DE VIAS PAVIMENTADAS	ING. ROBERTO POCASANGRE
CD 083/2011	REMOCION Y DESALDIO DE DEBRUMES CAUSADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E DEL GRUPO 4 DE VIAS PAVIMENTADAS	ARQ. NANCY AYALA
CD 083/2011	REMOCION Y DESALDIO DE DEBRUMES CAUSADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E DEL GRUPO 5 DE VIAS PAVIMENTADAS	ARQ. NANCY AYALA
CD 034/2011	REMOCION Y DESALDIO DE DEBRUMES CAUSADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E DEL GRUPO 8 DE VIAS PAVIMENTADAS	ARQ. NANCY AYALA
CD 035/2011	REMOCION Y DESALDIO DE DEBRUMES CAUSADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E DEL GRUPO 2 DE VIAS NO PAVIMENTADAS	ING. ROBERTO POCASANGRE
CD 036/2011	REMOCION Y DESALDIO DE DEBRUMES CAUSADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E DEL GRUPO 4 DE VIAS NO PAVIMENTADAS	ARQ. NANCY AYALA
CD 037/2011	REMOCION Y DESALDIO DE DEBRUMES CAUSADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E DEL GRUPO 3 DE VIAS NO PAVIMENTADAS	ARQ. NANCY AYALA
CD 038/2011	REMOCION Y DESALDIO DE DEBRUMES CAUSADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E DEL GRUPO 18 DE VIAS NO PAVIMENTADAS	ARQ. JULIO HERNANDEZ

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CD 039/2011	REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, GRUPO 2 DE VIAS PAVIMENTADAS	ING. ROBERTO POCASANGRE
CD 040/2011	REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, GRUPO 3 DE VIAS PAVIMENTADAS	ING. ROBERTO POCASANGRE
CD 041/2011	REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, GRUPO 4 DE VIAS PAVIMENTADAS	ARQ. NANCY AYALA
CD 042/2011	REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, GRUPO 5 DE VIAS PAVIMENTADAS	ARQ. NANCY AYALA
CD 044/2011	REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, GRUPOS 7, 8 Y 9 DE VIAS PAVIMENTADAS	ING. LUIS MORENO
CD 046/2011	REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, RUTAS CAJULI Y RN 185	ING. MIGUEL PORTILLO
CD 047/2011	REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, GRUPOS 11 Y 13 DE VIAS PAVIMENTADAS	ARQ. LEONARDO OLIVARES
CD 048/2011	REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, GRUPO 18 DE VIAS PAVIMENTADAS	ARQ. JULIO HERNANDEZ

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CD 049/2011	SUPERVISION DE LA REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, GRUPOS 2 Y 3 DE VIAS PAVIMENTADAS	ING. ROBERTO POCASANGRE
CD 050/2011	SUPERVISION DE LA REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, GRUPOS 4 Y 5 DE VIAS PAVIMENTADAS	ARQ. NANCY AYALA
CD 051/2011	SUPERVISION DE LA REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, RUTA CAJULI Y GRUPOS 7, 8 Y 9 DE VIAS PAVIMENTADAS	ING. LUIS MORENO
CD 052/2011	SUPERVISION DE LA REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, GRUPO 10 DE VIAS PAVIMENTADAS	ARQ. LEONARDO OLIVARES
CD 054/2011	SUPERVISION DE LA REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, GRUPO 18 DE VIAS PAVIMENTADAS	ARQ. JULIO HERNANDEZ
CD 055/2011	REMOCION Y DESALDIO DE DEBRUMES CAUSADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E DEL GRUPO 3 DE VIAS PAVIMENTADAS	ING. ROBERTO POCASANGRE
CD 056/2011	REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, RUTA CAJULI	ING. LUIS MORENO
CD 057/2011	REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, GRUPO 10 DE VIAS PAVIMENTADAS	ARQ. LEONARDO OLIVARES
CD 058/2011	SUPERVISION DE LA REPARACION DE DAÑOS EN RED VIAL OCASIONADOS POR LA DEPRESION TROPICAL 12E, RUTAS CAJULI, RN 185 Y GRUPOS 11 Y 13 DE VIAS PAVIMENTADAS	ING. MIGUEL PORTILLO

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
LP 046/2011	MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO ESPECIAL DE VIAS NO PAVIMENTADAS DEL GRUPO 7-1 Y 7-2, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, EL SALVADOR	ING. JULIO RIVAS
LP 048/2011	MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO ESPECIAL DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS GRUPOS 7-5 Y 7-6, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, EL SALVADOR	ING. JULIO RIVAS
LP 059/2011	EJECUCION DE OBRAS DE PASO E.I.T. 9-200 RUTA MICROBIV. SAN FRANCISCO GOTERA - YAMABAL, DEPARTAMENTO DE MORAZAN	ING. MAXIMO RAUJA
CP 026/2011	SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRAS DE PASO EST. 9-200 RUTA MICROBIV. SAN FRANCISCO GOTERA - YAMABAL, DEPARTAMENTO DE MORAZAN	ING. MAXIMO RAUJA

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
LP 054/2011	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA UN021: CAJIZ - EL JAGUEY, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNION.	Ing. Máximo RAUDA
LP 055/2011	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA SAMR7N: MONCAGUA - CHAPETIQUE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.	Ing. Máximo RAUDA
LP 056/2011	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA UN04N: RN18E - JUV. EL ALGODON, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNION.	Ing. FERNANDO OLIVARES
LP 057/2011	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA MCR03N: RN18E - SOCIEDAD, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE MICHODAN.	Ing. FERNANDO OLIVARES
LP 058/2011	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA UN04N: DV. EL ALGODON - ANAMOROS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNION.	Ing. FERNANDO OLIVARES
CP 027/2011	SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS RUTAS SAM7N: MONCAGUA - CHAPETIQUE Y UN021: CAJIZ - EL JAGUEY	Ing. Máximo RAUDA
CP 028/2011	SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS RUTAS UN04N: RN18E - DV. EL ALGODON, UN04N: DV. EL ALGODON - ANAMOROS Y M032N: RN18E - SOCIEDAD	Ing. FERNANDO OLIVARES
LP 062/2011	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA SALDZ: CAJIZ - BOULEVARD SAN BARTOLO - SALISE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	Ing. Máximo RAUDA

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
LP 061/2011	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA AV. PEDRO RAMIREZ DE GUIONEZ, AREA URBANA DE SONSONATE	Ing. FERNANDO OLIVARES
LP 062/2011	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CALZ: CAJIZ - DV. EL CONDO - DV. SANTA ANA, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.	Ing. Máximo RAUDA
CP 030/2011	SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA SALDZ: CAJIZ - BOULEVARD SAN BARTOLO - SALISE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	Ing. Máximo RAUDA
CP 031/2011	SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA AV. PEDRO RAMIREZ DE GUIONEZ, AREA URBANA DE SONSONATE	Ing. FERNANDO OLIVARES
CP 032/2011	SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CALZ: CAJIZ - DV. EL CONDO - DV. SANTA ANA, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.	Ing. Máximo RAUDA
CP 033/2011	SUPERVISION DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LAS ZONAS OCCIDENTAL, CENTRAL Y ORIENTAL DE EL SALVADOR	ARQ. JULIO HERNANDEZ
LP 063/2011	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA ZONA OCCIDENTAL DE EL SALVADOR	ARQ. JULIO HERNANDEZ
LP 064/2011	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA ZONA CENTRAL DE EL SALVADOR	ARQ. JULIO HERNANDEZ

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
LP 065/2011	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR	ARQ. JULIO HERNANDEZ
LP 066/2011	REPARACION DE CALLE ENTRE URBANIZACION PLAN DEL PINO MUNICIPIO DE SOYAPANGO Y MUNICIPIO DE CIUDAD GUZMÁN, DEPTO. DE SAN SALVADOR	ARQ. JULIO HERNANDEZ
LP 067/2011	REPARACION DE CALLE SALZ125, TRAMO PUERTA DEL DIABLO (SALD7W) - MIL CUMBRES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	ARQ. NANCY AYALA
LP 068/2011	PROYECTO DE CAMINO RURAL PAZ179/PAZ125, TRAMO CANTON EL NILO - CANTON EL GARRAFATERO - CANTON SAN FRANCISCO LOS REYES (PAZ125) - CAJIZ, DEPARTAMENTO DE LA UNION	ARQ. NANCY AYALA
CP 034/2011	SUPERVISION DE REPARACION DE CALLE ENTRE URBANIZACION PLAN DEL PINO MUNICIPIO DE SOYAPANGO Y MUNICIPIO DE CIUDAD GUZMÁN, DEPTO. DE SAN SALVADOR	ARQ. JULIO HERNANDEZ
CP 035/2011	SUPERVISION DE REPARACION DE CALLE SALZ125, TRAMO PUERTA DEL DIABLO (SALD7W) - MIL CUMBRES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y PROYECTO DE CAMINO RURAL PAZ179/PAZ125, TRAMO CANTON EL NILO - CANTON EL GARRAFATERO - CANTON SAN FRANCISCO LOS REYES (PAZ125) - CAJIZ, DEPARTAMENTO DE LA UNION	ARQ. NANCY AYALA
CPV 002/2011	PROYECTO DE CAMINO RURAL UN03N: CAJIZ - VARRACADO DE LOS CORRALES, DEPARTAMENTO DE LA UNION	Ing. JORGE TORRES

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
LSP 001/2011	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA EN LA RUTA EUS1B: CAJIZ (SAN MARTIN) - SUCHITOTO, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN Y SAN SALVADOR DE EL SALVADOR. PLAN PILOTO FOVAL/PNUD PROYECTO 0005803	LIC. WILFREDO HERNANDEZ
LSP 002/2011	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA EN LA RUTA PN02: TONACATEPEQUE - CAJIZ, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR DE EL SALVADOR. PLAN PILOTO FOVAL/PNUD PROYECTO 0005803	LIC. WILFREDO HERNANDEZ
LSP 003/2011	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA EN LA RUTA PN15W: ATIGUAZA - CAJIZ/AHUACHAPAN, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN DE EL SALVADOR. PLAN PILOTO FOVAL/PNUD PROYECTO 0005803	LIC. WILFREDO HERNANDEZ
LSP 004/2011	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA EN LA RUTA CAR1W: AHUACHAPAN - FRENTERA LAS CORMINAS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN DE EL SALVADOR. PLAN PILOTO FOVAL/PNUD PROYECTO 0005803	LIC. WILFREDO HERNANDEZ
LD 303/2011	PROYECTO DE MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE FOVAL	ARQ. JULIO HERNANDEZ
CPV 005/2011	SUPERVISION DE OBRAS DE REEDIFICACION EN RUTA AHU14L/AHUACHAPAN	Ing. FIDEL BLANCO
LSP 001/2011	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA EN LA RUTA EUS1B: CAJIZ (SAN MARTIN) - SUCHITOTO, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN Y SAN SALVADOR DE EL SALVADOR. PLAN PILOTO FOVAL/PNUD PROYECTO 0005803	LIC. WILFREDO HERNANDEZ

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
LP-025/2012	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 9 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR	ING. LUIS MORENO
LP-026/2012	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 10 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR	ARG. LEONARDO OLIVARES
LP-027/2012	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 11 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR	ARG. LEONARDO OLIVARES
LP-028/2012	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 12 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR	ARG. LEONARDO OLIVARES
LP-029/2012	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 14 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	ING. MIGUEL PORTILLO
LP-030/2012	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 15 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	ING. MIGUEL PORTILLO
LP-031/2012	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 13 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	ING. MIGUEL PORTILLO
LP-032/2012	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 16 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR	ARG. JULIO HERNANDEZ

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CP-007/2012	SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 1, 2 Y 8 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR	ING. ROBERTO POCASANGRE
CP-008/2012	SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 4, 5 Y 6 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR	ARG. NANCY AYALA
CP-009/2012	SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 8 Y 9 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR	ING. LUIS MORENO
CP-010/2012	SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 10, 11 Y 12 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR	ARG. LEONARDO OLIVARES
CP-011/2012	SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 13, 14 Y 15 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	ING. MIGUEL PORTILLO
LP-033/2012	MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO ESPECIAL DE VIAS NO PAVIMENTADAS DEL GRUPO 7.1 Y 7.2, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, EL SALVADOR	ING. JULIO RIVAS
LP-034/2012	MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO ESPECIAL DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS GRUPOS 7.3 Y 7.4, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, EL SALVADOR	ING. JULIO RIVAS
LP-035/2012	MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO ESPECIAL DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS GRUPOS 7.5 Y 7.6, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, EL SALVADOR	ING. JULIO RIVAS

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
LP-036/2012	MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO ESPECIAL DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS GRUPOS 7.7 Y 7.8, UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHALATENANGO Y SANTA ANA, EL SALVADOR	ING. JULIO RIVAS
LP-037/2012	MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO ESPECIAL DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS GRUPOS 7.9 Y 7.10, UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHALATENANGO Y SANTA ANA, EL SALVADOR	ING. JULIO RIVAS
CP-012/2012	SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO ESPECIAL DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS GRUPOS 8.1 Y 8.2, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, EL SALVADOR	ING. JULIO RIVAS
CP-013/2012	SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO ESPECIAL DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS GRUPOS 8.3 Y 8.4, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, EL SALVADOR	ING. JULIO RIVAS
CP-014/2012	SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO ESPECIAL DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS GRUPOS 7.1 Y 7.4, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, EL SALVADOR	ING. JULIO RIVAS
CP-015/2012	SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO ESPECIAL DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS GRUPOS 7.1 Y 7.4, UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHALATENANGO Y SANTA ANA, EL SALVADOR	ING. JULIO RIVAS
CP-016/2012	SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO ESPECIAL DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS GRUPOS 7.8 Y 7.10, UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHALATENANGO Y SANTA ANA, EL SALVADOR	ING. JULIO RIVAS
LP-038/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 3-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR	ING. ROBERTO POCASANGRE

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
LP-039/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 2-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR	ING. ROBERTO POCASANGRE
LP-040/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 2-3 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR	ING. ROBERTO POCASANGRE
LP-041/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 2-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR	ING. ROBERTO POCASANGRE
LP-042/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 3-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR	ING. ROBERTO POCASANGRE
LP-043/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 3-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR	ING. ROBERTO POCASANGRE
LP-044/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 4-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR	ARG. NANCY AYALA
LP-045/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 4-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR	ARG. NANCY AYALA
LP-046/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 5-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR	ARG. NANCY AYALA

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
LP 047/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 5-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR	ARQ. NANCY AYALA
LP 048/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 6-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR	ARQ. NANCY AYALA
LP 049/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 6-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR	ARQ. NANCY AYALA
LP 050/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 7-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR	ING. LUIS MORENO
LP 051/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 7-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR	ING. LUIS MORENO
LP 052/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 8-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR	ING. LUIS MORENO
LP 053/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 8-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR	ING. LUIS MORENO
LP 054/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 9-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR	ING. LUIS MORENO

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
LP 055/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 9-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR	ING. LUIS MORENO
LP 056/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 10-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR	ARQ. LEONARDO OLIVARES
LP 057/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 10-3 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR	ARQ. LEONARDO OLIVARES
LP 058/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 11-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR	ARQ. LEONARDO OLIVARES
LP 059/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 11-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR	ARQ. LEONARDO OLIVARES
LP 060/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 12-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR	ARQ. LEONARDO OLIVARES
LP 061/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 12-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR	ARQ. LEONARDO OLIVARES
LP 062/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 13-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	ING. MIGUEL PORTILLO

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
LP 063/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 13-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	ING. MIGUEL PORTILLO
LP 064/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 14-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	ING. MIGUEL PORTILLO
LP 065/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 14-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	ING. MIGUEL PORTILLO
LP 066/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 15-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	ING. MIGUEL PORTILLO
LP 067/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 15-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	ING. MIGUEL PORTILLO
LP 068/2012	MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 16-1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR	ARQ. JULIO HERNANDEZ
CPV-001/2012	SELECCION PARA PROYECTOS DE OBRAS DE MITIGACION Y REPARACION RUTA ANJUL-EL ANJACHAPAN	ING. FIDEL BLANCO
CPV-002/2012	SUPERVISION PARA PROYECTOS DE OBRAS DE MITIGACION Y REPARACION RUTA ANJUL-EL ANJACHAPAN	ING. FIDEL BLANCO

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
LP 68/2012	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA CERU UNO W TRAMO: SANTA TECLA-LA CUCHILLA	ING. FERNANDO OLIVARES
LP 69-A/2012	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA CERU UNO W TRAMO: SANTA TECLA-LA CUCHILLA, TRAMO II	ING. FERNANDO OLIVARES
CP 017/2012	SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA CERU UNO W TRAMO: SANTA TECLA-LA CUCHILLA	ING. FERNANDO OLIVARES
CPIN 002/2012	SUPERVISION DEL MEJORAMIENTO CAMINO RURAL UNIS9, CAJDE-EMBARCADERO LOS CORRALES, DEPARTAMENTO DE LA UNION	ING. JORGE TORRES
CPIN 001/2012	SUPERVISION DEL MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL UNIC2, TRAMO: ENTRE KM 136-62 (CANTON JAGUET)-CANTON EL TAMARINDO, DEPARTAMENTO DE LA UNION	ING. JORGE TORRES
LPIN 001/2012	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL UNIC2, TRAMO: ENTRE KM 135-82 (CANTON JAGUET)-CANTON EL TAMARINDO, DEPARTAMENTO DE LA UNION	ING. JORGE TORRES
LPIN 002/2012	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL UNIS9, CAJDE-EMBARCADERO LOS CORRALES, DEPARTAMENTO DE LA UNION	ING. JORGE TORRES

GERENCIA TECNICA

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CP18/2012	ESTUDIO DE PASOS A DESNIVEL Y PUENTES EN EL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR	ING. ALMA VALLADARES
CP19/2012	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION EN KM 124+000 DE LA CARRETERA CADRW, FRONTERA LAS CHINAMAS	Ing. Máximo Tellechea
LP-070/2012	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN LA ESTACION 0+005 DE LA RUTA CAJAE C. TRAMO DV COMALAPA - RINOS (DV. AEROPUERTO EL SALVADOR), DEPARTAMENTO DE LA PAZ	Ing. Máximo Tellechea
LP-071/2012	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN CARRETERA DE BOVEDA GUAYAPA, RUTA AHUJOS AHUACHAPAN - TACUBA, ESTACION 14+000	Ing. Máximo Tellechea
LP072/2012	EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION EN KM 124+000 DE LA CARRETERA CADRW, FRONTERA LAS CHINAMAS	Ing. Máximo Tellechea

GERENCIA DE PLANIFICACION

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CP18/2012	ESTUDIO DE PASOS A DESNIVEL Y PUENTES EN EL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR	ING. ALMA VALLADARES
CP19/2012	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION EN KM 124+000 DE LA CARRETERA CADRW, FRONTERA LAS CHINAMAS	Ing. Máximo Tellechea
LP072/2012	EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION EN KM 124+000 DE LA CARRETERA CADRW, FRONTERA LAS CHINAMAS	Ing. Máximo Tellechea

GERENCIA DE PLANIFICACION

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CP18/2012	ESTUDIO DE PASOS A DESNIVEL Y PUENTES EN EL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR	ING. ALMA VALLADARES
CP19/2012	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION EN KM 124+000 DE LA CARRETERA CADRW, FRONTERA LAS CHINAMAS	Ing. Máximo Tellechea
LP-70/2012	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN LA ESTACION 0+005 DE LA RUTA CAJAE C. TRAMO DV COMALAPA - RINOS (DV. AEROPUERTO EL SALVADOR), DEPARTAMENTO DE LA PAZ	Ing. Máximo Tellechea
LP-71/2012	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION EN CARRETERA DE BOVEDA GUAYAPA, RUTA AHUJOS AHUACHAPAN - TACUBA, ESTACION 14+000	Ing. Máximo Tellechea
LP072/2012	EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION EN KM 124+000 DE LA CARRETERA CADRW, FRONTERA LAS CHINAMAS	Ing. Máximo Tellechea

ASESORIA DE COMUNICACIONES

NUMERO DEL CONCURSO O LICITACION	NOMBRE DEL CONCURSO O LICITACION	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
BS CP 00/2012	SERVICIO DE PRODUCCION, MANEJO Y MONITORIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACION	Jose Ricardo Castellon